



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2005

RES.H.N° 133-05

EXPTE.N° 4.170/02.-

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera Tecnicatura en Gestión Educativa, Amelia Rosa Canedi, LU.N° 707.298, Plan de Estudios-2000, en el que solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 054/05, aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del día 08-03-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera Tecnicatura en Gestión Educativa, Amelia Rosa Canedi, LU.N° 707.298, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA - Plan/2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Plan/1980-	NOTA	FECHA
DIDACTICA	CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE I <i>Aprobada por Promoción</i>	7 siete	27-02-85
ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	Y 5 cinco	17-03-89
INSTITUCIONES Y GRUPOS	DINAMICA DE GRUPOS	9 nueve	27-12-85





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 133-05

OPTATIVA I: TECNOLOGIA EDUCATIVA I	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	9 nueve	10-03- 86
------------------------------------	------------------------	------------	--------------

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

006-05

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



MARÍA INÉS BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA

Empty rectangular box for stamp or signature.